

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6677** *DEUTSCHE HOMOOPATHIE UNION IBERICA, S.A.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*SCHWABE FARMA IBÉRICA, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Conforme a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se anuncia que (i) el Accionista Único de Deutsche Homöopathie Union Iberica, S.A.U. y (ii) el Accionista Único de Schwabe Farma Ibérica, S.L.U., constituidos en Junta General Extraordinaria cada una de ellas, en fecha 20 de julio de 2018, han decidido la fusión por absorción de la sociedad Schwabe Farma Ibérica, S.L.U. (Sociedad Absorbida que se extingue vía disolución sin liquidación como consecuencia de la fusión) por parte de la sociedad Deutsche Homöopathie Union Iberica, S.A.U. (Sociedad Absorbente), en base a los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2017.

La fusión se realiza conforme a lo previsto en los artículos 42, 49 y 52 de la LME ya que se trata de una fusión especial por absorción en que la sociedad absorbida es titular de forma directa de todas las acciones de la sociedad absorbente, tratándose por tanto de una fusión inversa directa.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, en el domicilio social de las mismas, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan por plazo de un mes desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, todo ello según lo previsto en los artículos 43 y 44 de la citada Ley.

Madrid, 31 de julio de 2018.- El Consejero Delegado y Secretario del Consejo de Administración de "Deutsche Homöopathie Union Iberica, S.A.U.", y Secretario no Consejero de "Schwabe Farma Ibérica, S.L.U.", Ángel Martín Calvarro.

ID: A180049921-1